



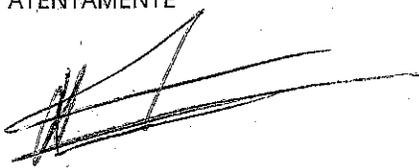
**AVISO A LOS PARTICIPANTES EN LOS CONCURSOS  
PARA LA ADJUDICACIÓN DE COMODATOS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 9 y 35 penúltimo párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, numeral 1.8.1, funciones 10 y 11, del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), así como la Convocatoria COM-CDMX-FOT-001-2025, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, en su calidad de Convocante, informa a los participantes en los Concursos de Carácter Electrónico para la Selección y Adjudicación de Comodatarios, que:

Se hace de su conocimiento que, debido a una inadvertencia al contabilizar las adjudicaciones del presente concurso, el Plantel Iztapalapa III se declara desierto toda vez que la participante adjudicada, resultó también beneficiada con dos comodatos asignados a través de sorteo, siendo que, el número máximo de adjudicaciones permitidas es de 2 (dos), esto de conformidad con el artículo 22 del "Acuerdo DG-07/DCAJ/07/SA-04/2017 por el que se actualizan y unifican los Lineamientos para los Comodatos de Espacios para la Prestación de Servicios de Cafetería, así como los Lineamientos para los Comodatos de Espacios para la Prestación de Servicios de Fotocopiado, para Oficinas Nacionales y los Planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca".

"Orgullosamente CONALEP"

ATENTAMENTE

  
**DANIEL MARTÍNEZ SILVA**  
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.**

